



# Representantes de la STyPS y del Consejo Coordinador Empresarial exponen a Comisión acciones sobre empleo, migración y repatriación

## Boletín No. 1079

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, presidida por la diputada Maiella Gómez Maldonado (Morena), se reunió con representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), y del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quienes expusieron las acciones que llevan a cabo en materia de empleo, migración y repatriación.

La diputada Gómez Maldonado destacó la importancia de escuchar las voces de los diferentes sectores porque la información que aportan nutre y sirve para que la Comisión sea vinculatoria.

Agradezco a los invitados “que vengan a la casa del pueblo, compartan el trabajo día a día y sobre todo las inquietudes que tienen sobre algunas reformas pendientes”.

## Participación de invitados

El director general de Operación del Servicio Nacional del Empleo de la STyPS, Lucien David Pedauga Lastra, dijo que el Estado, el sector público, privado y la sociedad civil organizada deben afrontar el reto de atender a los compatriotas repatriados de Estados Unidos.

Informó que trabajan en coordinación con instituciones del gobierno y organismos internacionales con el fin de garantizar una repatriación digna, movilidad ordenada y segura. Mencionó que los programas “México te emplea” y “México te abraza” tienen el objetivo de recibir de manera cálida y humana a los connacionales repatriados y ser facilitadores en el proceso de reintegración.

“México te emplea”, agregó, es una herramienta para concentrar la información sobre los servicios que se brindan a personas en contexto de movilidad y, además, ayuda a tener un padrón actualizado con perfiles más específicos de ellas.

Subrayó que con la estrategia “México te abraza” se reinserta, en términos laborales y sociales, a estas personas al país; esto, se logra a través de la provisión de servicios y programas sociales del gobierno.



Explicó que “de cada grupo que recibimos, el 100 por ciento recibe apoyo de la Secretaría de Bienestar. Toda persona que llega a un centro de atención, una vez que se registra recibe una tarjeta de la Secretaría con un saldo de dos mil pesos que les va a facilitar el proceso de llegar hasta sus estados”.

Invitó a las y los diputados a la feria nacional de empleo para las mujeres. Informó que participarán alrededor de dos mil empresas empleadoras que ofrecerán más de 30 mil vacantes con enfoque de atención prioritaria y de inclusión para mujeres.

Por su parte, Donaciano Domínguez Espinoza, coordinador del Proyecto de Integración Laboral del Consejo Coordinador Empresarial, habló sobre las acciones para impulsar la integración laboral de las personas repatriadas como parte del programa “México te abraza”.

Dio a conocer que el compromiso es acercar la oferta laboral en los puntos de repatriación e identificar a las empresas comprometidas con la inclusión laboral. Mencionó que a la fecha hay 57 mil ofertas de empleo formal disponibles en las 32 entidades federativas.

Puntualizó que es prioridad del CCE acercar la oferta laboral disponible para que, a través de Gobernación y las diversas dependencias se mejore la atención de personas repatriadas y garantizar la integración laboral a empleos dignos, formales y que se respeten los derechos humanos y laborales.

### **Análisis y desafíos del derecho al trabajo con perspectiva de género**

De la Organización Circulo Feminista de Análisis Jurídico, Selma Iraís Maxinez y Ana Laura Velázquez Moreno, abordaron el tema del análisis y desafíos del derecho al trabajo con perspectiva de género 2024-2030.

Selma Maxinez mencionó que las mujeres indígenas y afroamericanas viven en el estado de precarización más fuerte en el país, por lo que consideró urgente la transformación del mundo laboral.

Al presentar el informe “balance, avances y desafíos del derecho al trabajo desde la perspectiva de género”, dijo que es importante impulsar el tema de las labores de cuidado, ya que el sistema laboral no está pensado para la corresponsabilidad ni para el bienestar, solo para la productividad.

Subrayó que la situación de violencia, precarización y discriminación laboral que enfrentan las personas trabajadoras es grave y crece cada vez más. Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) registró que tres de cada diez mujeres han experimentado discriminación o violencia en sus espacios de trabajo alguna vez en su vida.



Además, agregó, a pesar de que la discriminación por embarazo está prohibida, es una de las principales casusas de despido injustificado. Agregó que algunas de las manifestaciones más comunes de violencia contra las mujeres en los espacios laborales son las conductas discriminatorias, la violencia sexual, psicológica y física.

Puntualizó que a pesar de que hay una reforma sobre las personas con discapacidad, en el sector formal no hay una inclusión real ni programas de capacitación en los centros laborales para mejorar sus condiciones. Por otra parte, a las trabajadoras del hogar no se les respetan sus derechos laborales mínimos.

En su oportunidad, Velázquez Moreno puntualizó que la Comisión tiene en sus manos la oportunidad de transformar la vida de las mujeres. Agregó que con el nuevo sistema de justicia laboral llegó la conciliación prejudicial obligatoria, lo que significa un avance importante en la materia.

Observó que entre las reformas pendientes están el Sistema Nacional de Cuidados, la ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares y las licencias menstruales. La lactancia de maternidad está pendiente de aprobación en la Cámara de Diputados.

Mencionó que en la reforma laboral se especifica que los centros de trabajo deben contar con protocolos de prevención, atención de violencia y discriminación laboral; sin embargo, no se especifica cuál es el contenido mínimo de protocolos, y si se tienen que inscribir ante una autoridad. Está bien que la ley lo señale, pero creemos que hay que robustecerla”. Asimismo, está pendiente el tema de la ampliación de la lactancia por maternidad, la licencia de paternidad y la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

### **Programa Anual de Trabajo**

En la misma reunión de trabajo, la Comisión aprobó por unanimidad de 19 votos su programa anual de actividades que va de septiembre 2024 a agosto 2025, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el cual tiene entre sus objetivos impulsar reformas que garanticen derechos laborales de personas que trabajen en modalidades emergentes, a distancia y encontrar mecanismos que combatan el outsourcing ilegal.

Asimismo, combatir el acoso y el hostigamiento laboral, impulsar reformas que garanticen derechos laborales de personas en situación de vulnerabilidad. Entre sus líneas de trabajo general están el empoderar a la mujer en el ámbito laboral, construir una legislación que disminuya la brecha salarial entre hombres y mujeres y garantizar el trabajo digno y la permanencia para mujeres embarazadas y madres trabajadoras.



Además, la Comisión impulsará talleres y foros para sensibilizar y exponer la importancia del empoderamiento de la mujer por medio del liderazgo, emprendimiento, apoyo de programas sociales, con el fin de lograr la igualdad de oportunidades y su pleno desarrollo profesional y personal, al tiempo que sus hijas e hijos se encuentren en espacios seguros y cuidados.

Las y los repartidores de Apps tendrán acceso pleno a la seguridad social y derechos laborales cuando ganen al menos un salario mínimo mensual, y reformas para sensibilizar e incluir en materia de discapacidad.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-representantes-de-la-styps-y-del-consejo-coordinador-empresarial-exponen-a-comision-acciones-sobre-empleo-migracion-y-repatriacion>